

Servicios Sociales da luz verde al decreto que regula la Ley de Dependencia

25 de Enero de 2008

IDEAPRESS / SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Consejo General de Servicios Sociales dio el visto bueno al proyecto de "Decreto por el que se regula la intensidad de protección de los servicios y las prestaciones económicas, su régimen de compatibilidad, así como el régimen de gestión de las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia".

"Tras el visto bueno logrado en el Consejo- explicó la consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, Inés Rojas- este documento se trasladará al Consejo Consultivo, y posteriormente, al Consejo de Gobierno, donde será aprobado definitivamente, entrando en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de Canarias".

Según explicó Rojas, este decreto fija los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Será de aplicación a todos los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, integrado en la Red de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, constituido por todos los centros y servicios de titularidad pública, así como los de titularidad privada, concertados o convenidos, debidamente acreditados, conforme a la normativa aplicable.

La intensidad de protección de los servicios establecidos en el artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se determina por el contenido prestacional de cada uno de los servicios asistenciales y por la extensión o duración del mismo según el grado y nivel de dependencia. Asimismo, se define que la ayuda se adecuará a las necesidades personales de apoyo para facilitar la autonomía y a la infraestructura de los recursos existentes

De esta forma, se establecen los servicios y/o prestaciones económicas en función de los grados o intensidades de dependencia, incluyendo los distintos recursos contemplados por la Ley, como son Servicio de prevención y de promoción de la autonomía personal, Servicio de Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Centro de Día y de Noche, Servicio de Atención residencial, Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales; Prestación económica vinculada al servicio, y Prestación económica de asistencia personal.

Hay que recordar la importancia del visto bueno de este Decreto por el Consejo General de Servicios Sociales, ya que se trata de un órgano integrado por representantes del Gobierno de Canarias, de los Cabildos, de los Ayuntamientos, de las entidades privadas colaboradoras, de los usuarios, del personal de los servicios y organizaciones sindicales y asociaciones patronales más representativas. Hablamos de la Fecam, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales, Caritas Diocesana de Tenerife, Comité Canario de representantes de Minusválidos Físicos (CERMI), Asociación de Minusválidos Psíquicos, así como ONG'S en el área de lucha contra la pobreza y la marginación, además de asociaciones sindicales (UGT y CCOO).

Inés Rojas insistió, por otro lado, en que "Canarias está a la cabeza del Estado en la prestación de ayudas para la atención de personas que se encuentran en situación de dependencia, y recordó que, mientras el Estado sólo ha aportado 7 millones de euros para la aplicación de la Ley de Dependencia en 2007, el Gobierno de Canarias ya ha financiado más de 115".

"A este presupuesto hay que añadir el destinado a los planes canarios sociosanitarios de mayores dependientes y el de atención a la discapacidad incluidos en el sistema de la dependencia, como así lo ha definido el propio IMSERSO" apuntó Sánchez.

Canarias es una de las Comunidades a la cabeza en el Ranking del Estado en cuanto a valoraciones, ya que es la cuarta comunidad con mayor número de valoraciones realizadas, un total de 5.266, de las que 1.113 son grandes dependientes.

En este sentido, Rojas recordó que Canarias firmó el convenio con el Estado el pasado 27 de diciembre. En este acuerdo, se logró que el Estado aportara el doble de lo que estaba establecido de los gastos del sistema de la dependencia, y ahora el objetivo del Gobierno canario para este año es que el Estado incluya las infraestructuras ya que el convenio tendrá que recoger las singularidades del archipiélago, con ocho islas pobladas a las que hay que dotar de infraestructuras".

De hecho, gracias a estos Planes, Canarias cuenta con 5.050 plazas públicas construidas sólo a través de los planes, 936 plazas en fase de construcción y 1.416 más planificadas en coordinación con los Cabildos insulares.